

**DESCRIPCION DE CARGO
DE
LICENCIADO EN FISIOTERAPIA**

DENOMINACIÓN: Licenciado en Fisioterapia - Código A103

CARACTERÍSTICAS: Esc. A1, G° 10, Profesional III Código: 100
G° 11, Profesional II Código: 200

PROPÓSITO DEL CARGO:

Aplicar los procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación prescritos por el personal médico bajo cuyas órdenes y control actúa.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

Asistenciales:

- Aplicar todos los procedimientos de Medicina Física y Rehabilitación correspondientes a la actividad de Técnico en Fisioterapia, cumpliendo estrictamente las prescripciones formuladas por el personal médico.
- Mantener los equipos y materiales de trabajo en condiciones de orden, aseo y funcionamiento.
- Distribuir y supervisar el trabajo en caso de ausencias del coordinador o Jefe de Técnicos.

Docencia:

Contribuir al buen desarrollo de la enseñanza y colaborar en las clases y demostraciones, en la medida que le sea requerido por el personal autorizado y responsable de la docencia.

Investigación:

Colaborar en los programas de investigación desarrollados por el Departamento, o en los que el Departamento intervenga en alguna forma.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Supervisado por el Jefe de Sección de Fisioterapeutas en forma inmediata, y por el personal médico en forma mediata.
- En ausencia del Jefe de Sección, el Grado 11 puede supervisar el Sector.
- No tiene personal a su cargo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Requisitos físicos

Capacidad física para ayudar a movilizar a enfermos e incapacitados físicos desde y hacia el lecho, silla de ruedas o camillas, para la marcha, actividades de la vida diaria, etc.

Formación

- Título de Licenciado en Fisioterapia, expedido o revalidado por la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de la República o título con formación equivalente registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
- Se valorará la realización de cursos de post-grado.

Requisitos especiales

- Debe poseer buena expresión verbal.
- Interés por actividades afines a la investigación y a la medicina.
- Aptitud para trabajar en equipo, promoviendo y manteniendo buenas relaciones funcionales y personales.
- Aptitud para compenetrarse con los objetivos del Servicio.
- Condiciones de buen relacionamiento con pacientes, familiares y personal del Servicio.

MII/mf
